



DECRETO

Expediente nº: 1776/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

BASES DEL V CONCURSO DE DIBUJO “DÍA SIN ALCOHOL” 15 DE NOVIEMBRE 2025

El 15 de noviembre se celebra el “Día sin alcohol”, una efeméride impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para reflexionar y concienciar a la población problemática que el consumo de alcohol representa para el ser humano.

Por ello, el Ayuntamiento de Castillo de Locubín se suma un año más a esta efeméride, bajo el lema “**La vida es más fácil sin alcohol**” y os anima a reflexionar sobre esta problemática, convencidos de que la prevención y la educación son los mejores recursos para garantizar nuestra seguridad y salud.

Conocer las causas asociadas al consumo de alcohol y sus efectos es básico para entender su influencia negativa en nuestra salud y facilitar la integración de conductas y hábitos saludables.

Con motivo de este día, se ha organizado desde el Ayuntamiento un concurso de dibujo dirigido a los alumnos del instituto: 1º. 2º. 3º. 4º E.S.O. Y FP BASICA.

La temática de los dibujos debe estar relacionada con las consecuencias del consumo de alcohol y su prevención.

En ejercicio de las facultades que me están conferidas por el Art. 21.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente:

RESOLUCIÓN





PRIMERO. Aprobar las BASES DEL V CONCURSO DE DIBUJO “DÍA SIN ALCOHOL” del AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN, en los términos que se recogen en el siguiente ANEXO.

SEGUNDO. Publíquese en el Tablón de Edictos y en la Página Web municipal. El plazo de presentación será hasta el 10 de noviembre 2025.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

ANEXO

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO “DÍA SIN ALCOHOL” 15 DE NOVIEMBRE

1. Plazo de presentación:

El plazo para la presentación de las obras realizadas finalizará el 10 de noviembre de 2025. Cualquier relato recibido fuera de este plazo no tendrá acceso al concurso.

2. Formato de presentación:

- Cada participante podrá presentar un único trabajo
- Se podrá utilizar cualquier técnica artística, siendo el formato de presentación el DIN-A4.
- Los trabajos se presentarán en sobre cerrado y doblado.
- En el exterior del sobre se indicará el concepto “**CONCURSO DE DIBUJO: DÍA SIN ALCOHOL**” y un pseudónimo identificativo del autor.
- En un segundo sobre cerrado se indicará la siguiente información: pseudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, teléfono y correo electrónico de contacto.

3. Lugar de entrega de los trabajos:

El lugar de presentación de los trabajos será en el Ayuntamiento de Castillo de Locubín en la siguiente dirección:





- Ayuntamiento de Castillo de Locubín

C/Blas Infante, 19

C.P 23670, Castillo de Locubín

Horario: de lunes a viernes de 09:00 a 14:00h

4. Ganadores:

De entre todos los dibujos recibidos, un jurado formado por diferentes miembros elegidos/as por la Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales seleccionará el trabajo ganador.

Se valorarán la técnica, la innovación, la composición, la estética y la creatividad de los dibujos presentados.

El jurado será el encargado de resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso. El fallo será inapelable. Su resolución tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2025

5. Premios del Concurso:

De entre todos los participantes, se elegirá un ganador/a por cada curso obteniendo este/a un VALE DE 50€ canjeable en una de las dos librerías de Castillo de Locubín, en un plazo de 3 meses desde su entrega.

Los premios se entregarán en un acto con motivo de la celebración del “Día Sin Alcohol” que tendrá lugar **el 14 de noviembre a las 17:30horas**, en la Carpa Municipal de Castillo de Locubín. Las personas premiadas deberán asistir a dicho acto.

6. Cesión de los Trabajos:

Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Castillo de Locubín. Así mismo, se reserva el derecho a publicar cualquiera de los dibujos recibidos, haciendo mención expresa al autor/a del mismo.

7. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso implica la aceptación total de sus bases. Además, se pueden consultar las bases del concurso en la página web del Ayuntamiento de Castillo de Locubín **<http://www.aytocablillolocubin.es>**





Así lo mandó y firma Alcaldía o Concejalia delegada y por la Secretaria para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Castillo de Locubín, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

